



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 012/2012
Extraordinaria

Fecha: *jueves, 01/03/2012*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

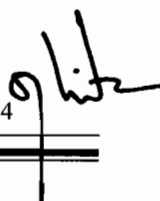
ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación entre la Oficina Nacional Antidrogas y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (ONA-UNET).
2. Consideración, en segunda discusión, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y Sementales Probados (UNET-SEMPRO), para el mejoramiento de la población bovina destinada a la producción de carne y leche.
3. Consideración de la creación de la Coordinación de Estudios a Distancia de la UNET.
4. Consideración de la sentencia del caso de demanda judicial de cobro salarios y beneficio de alimentación retenido del ciudadano Américo del Valle Gascón Pottela.
5. Consideración de salida del país de personal académico.
6. Consideración de salida del país de personal administrativo.
7. Consideración de permiso no remunerado de personal administrativo
8. Consideración de solicitud de permiso del funcionario Rubén Puentes para asistir a clases.
9. Consideración del cronograma de actividades para las elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.
10. Consideración de calendario académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación entre la Oficina Nacional Antidrogas y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (ONA-UNET).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el Convenio Marco de Cooperación entre la Oficina Nacional Antidrogas y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (ONA-UNET), adscrito al Decanato de Desarrollo Estudiantil, bajo la responsabilidad del Decano de Desarrollo Estudiantil.



Página 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

2. **Consideración, en segunda discusión, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y Sementales Probados (UNET-SEMPRO), para el mejoramiento de la población bovina destinada a la producción de carne y leche.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y Sementales Probados (UNET-SEMPRO), para el mejoramiento de la población bovina destinada a la producción de carne y leche, adscrito al Decanato de Investigación, bajo la responsabilidad de profesor Jairo Parra.

3. **Consideración de la creación de la Coordinación de Estudios a Distancia de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

4. **Consideración de la sentencia del caso de demanda judicial de cobro salarios y beneficio de alimentación retenido del ciudadano Américo del Valle Gascón Pottela.**

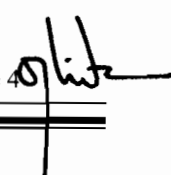
El Consejo Universitario de la UNET, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16, Numeral 8, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, acordó instruir a las instancias administrativas correspondientes para que elaboren orden de pago por concepto de cancelación de salarios y beneficio de alimentación retenidos al ciudadano Américo del Valle Gascón Pottela, C.I. 3.028.900, y la consecuente emisión del cheque por un monto de bolívars veintitrés mil setecientos veintitrés con sesenta y ocho céntimos (bs 23.723,68), a ser entregado a los coapoderados de la Universidad abogados José Isaac Villamizar Romero y Jesús Armando Colmenares Jiménez a fin de consignarlo en el expediente SP01-L-2007-000904, que causa por ante el Tribunal Primero de Primera Instancia de Juicio del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

5. **Consideración de salida del país de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, con recursos propios y permiso remunerado, de la profesora **Maira Alí Parra**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, a fin de asistir a la defensa de su tesis doctoral en la Universidad de Málaga, España, desde el 14 hasta el 28 de marzo de 2012.

6. **Consideración de salida del país de personal administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, del funcionario **José Rafael Carrero Flores**, adscrito a la Biblioteca, para realizar diligencias personales en la ciudad de Barcelona, España, desde el 09 hasta el 29 de marzo de 2012, con permiso remunerado, bajo la modalidad de tiempo por tiempo, el cual será laborado en el primer turno del curso vacacional intensivo de agosto 2012.


Página 2 de 4 



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

7. **Consideración de permiso no remunerado de personal administrativo.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.
8. **Consideración de solicitud de permiso del funcionario Rubén Puentes para asistir a clases.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso solicitado por el funcionario Rubén Puentes Cruz, adscrito a la Unidad de Auditoría Interna, para asistir a clases en la carrera de TSU en Electromedicina, los días martes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
9. **Consideración del cronograma de actividades para las elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.
10. **Consideración de calendario académico.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el calendario académico para el lapso 2012-1 y 2012-2, en los siguientes términos:

LAPSO 2012-1					
Procesos Regulares			Procesos administrativos especiales		
Proceso de inscripción alumnos nuevo ingreso	30-04 y 01-05-2012	2 días	Solicitud de cambio de carrera	14-05 al 01-06-2012	3 sem
Proceso de inscripción alumnos regulares	04,05,06-05-2012	3 días	Solicitud de reválidas, traslados y equivalencias	14-05 al 08-06-2012	4 sem.
Inducción nuevos alumnos	03,04-05-2012	2 días	Retiros con desincorporación de semestre	14-05 al 20-07-2012	10 sem
Inicio docencia directa	07-05-2012	14 sem	Retiro sin desincorporación de semestre	23-07 al 03-08-2012	2 sem
Prueba de suficiencia	07-05 al 18-05-2012	2 sem.	Solicitud de reingreso	14-05 al 03-08-2012	12 sem
Inicio de pasantías estudiantes sin régimen especial	07-05 al 01-06-2012	4 sem.	Solicitud de permisos especiales	08. 09-05-2012	2 días
Inicio de pasantías estudiantes con régimen especial	11-06 al 29-06-2012	3 Sem	Solicitud de retiros de asignaturas	28-05 al 22-06-2012	4 sem
Entrega evaluación primer parcial	04-06 al 08-06-2012	1 sem.			
Entrega de evaluación del segundo parcial	09-07 al 13-07-2012	1 Sem			
Entrega de evaluación tercer parcial	06-08 al 10-08-2012	1 sem			
Fin de clases y evaluaciones	10-08-2012				
Entrega de calificaciones definitivas	10,11,12-08-2012	3 día			



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Modificación de calificaciones definitivas	13-08 al 24-08-2012	10 días hábiles			
PERIODO VACACIONAL					
Inicio del periodo vacacional	13-08-2012		Finalización del período vacacional	14-09-2012	
CURSO INTENSIVO VACACIONAL LAPSO 2012-2 (5 SEMANAS)					
Procesos Regulares			Procesos administrativos especiales		
Proceso de preselección	14,15-08-2012	2 días	Solicitud de retiros de asignaturas	03-09 al 07-09-2012	1 sem
Proceso de inscripción	16,17-08-2012	2 días			
Inicio docencia directa	20-08-2012	5 sem			
Fin de clases y evaluaciones	21-09-2012				
Entrega de calificaciones definitivas	21,22,23-09-2012	3 día			
Modificación de calificaciones definitivas	24-09 al 05-10-2012	10 días hábiles			

PRIMER ACTO ACADÉMICO	
Inscripción de graduandos	Desde el 06-02-2012
Recepción de documentos en la Unidad de Graduandos	Hasta el 04-05-2012
Entrega de actas de grado a Control de Estudios	Hasta el 11-05-2012
Recepción de documentos en Control de Estudios	Hasta el 11-05-2012
Culminación de Inscripción	Hasta el 27-04-2012
Ensayo	Del 11 al 13 de junio de 2012
Acto de grado	21 y 22 de junio de 2012



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

EOSP/mmd